



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 5 de Febrero de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 73 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00014116-6/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Dr. Germán Carlos Garavano solicita la prórroga de adscripción del agente Emiliano Bardelli.

Que el agente Bardelli se encuentra designado en el cargo de Escribiente Primero en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, conforme Res. Pres. N° 843/2015. Actualmente se encuentra adscripto al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, conforme Res. Pres. N° 2/2016 y prorrogada conforme Res. Pres. Nros. 1380/2016 y 1351/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

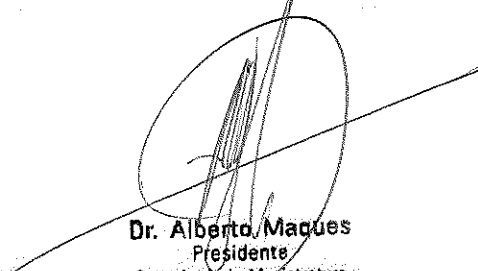
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Prorrogar la adscripción del agente Emiliano Bardelli, Legajo N° 2660, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a partir del vencimiento de la prórroga anterior y por el término de un (1) año, con la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaire.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 73 /2019


Dr. Alberto Magués
Presidente
Consejo de la Magistratura